## **DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACIÓN INTERNA**



AUTORIZA EL PAGO A LA EMPRESA RUBILAR Y GONZALEZ SECURITY LTDA., POR SERVICIOS PRESTADOS EN CELEBRACIÓN ANIVERSARIO DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS PÚBLICAS Y SUBSECRETARIA DE OBRAS PÚBLICAS.

MINISTERIO DE HACIENDA OFICINA DE PARTES

RECIBIDO

16 DIC 2013 SANTIAGO,

5174

RESOLUCIÓN EXENTA D.G.O.P N°\_

TRAMITADA 1 6 DIC 2013

OFICINA DE PARTES DIREC. GRAL. DE OBRAS PUBLICAS

Lo dispuesto en el DFL N°850/1997, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N°15.840/64, Orgánica del MOP; la Ley N°19.886/2003. de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y su Reglamento; el DS Hacienda Nº250/2004, modificado por DS Hacienda N°1763/2008; la Ley N°20.641, de Presupuestos para el Sector Público año 2013; la Resolución N°1600/2008, de la Contraloría General de la República; La Resolución Exenta DGOP N°2921/2013.

## CONSIDERANDO:

VISTOS:

Que, con motivo de la celebración del Aniversario SOP - DGOP, a la cual asistieron la Ministra de Obras Públicas, autoridades DGOP, entre otras, se adquirió la contratación del servicio de Guardias de Seguridad:

Que, el Reglamento de la Ley de Compra, DFL N°250/2004 del Ministerio de Hacienda, especifica en la letra c) del artículo 53, que excluye del sistema "las contrataciones que se financien con gastos de representación, en conformidad a la Ley de Presupuestos respectiva y a sus instrucciones presupuestarias. Con todo, las contrataciones señaladas precedentemente podrán efectuarse de manera voluntaria a través del Sistema de Información", por lo cual se realizaron las contrataciones directamente.

Que, es necesario dictar la resolución correspondiente a fin de autorizar el pago con presupuesto de la DGOP año 2013.

Que, la Dirección General de Obras de Obras Públicas (Programa 0209), cuenta con presupuesto para pagar el servicio señalado.

<b>X</b>				
CONTRALORIA GENERAL  TOMA DERAZON  RECEPCION				
	<b>-</b>			
DEPART. JURIDICO				
DEPT. T. R. Y				
REGISTRO				
DEPART. CONTABIL.				
SUB DEP. C. CENTRAL				
SUB. DEP. E. CUENTAS				
SUB DEP C.P. Y BIENES NAC.				
DEPART. AUDITORIA				
SUB. DEPTO.  MUNICIP.				
REFRENDACION				
REF POR\$ /42 800 IMPUTAC. 22 08 002				
IMPUTAC. 22	08 002			
PROGRAMA 0209 560P				

CONTRATO Nº

TD 5 N°

VoBo

Asesoria Juridica

213525

REFRENDACION FINANCIAMIENTO PRESEPUESTARIO ANDRE PHILLIPE GADAL ORBINA Jefe de Unidad Coordinación y Properamación

Presupuestaria DGOP

## RESUELVO

- 1. **AUTORĪZASE**, el pago por el Servicio de Guardias de Seguridad a la empresa Rubilar y González Security Ltda., RUT N°76.519.610-8, según detalle adjunto:
- 1.

No	Factura Nº	Fecha	Monto
1 1	000049	09/12/2013	\$142.800

- 2. **IMPUTESE Y PAGUESE**, la suma de \$142.800.- (ciento cuarenta y dos mil ochocientos pesos), al Subtitulo 22; Ītem 08; Asignación 002, con cargo al presupuesto de la Dirección General de Obras Públicas, Programa 0209, año 2013.
- 3. **COMUNIQUESE**, la presente Resolución a Paola Acevedo Molina, Jefa Unidad de Gestión y Control de Contratos DGOP.

ANŌTESE Y COMUNIQUESE,

N° de Proceso: \$3\$4262

Héctor Mora González Jefe Depto. de Administración Interna DGOP